

N° 354/SEC/25

Valparaíso, 9 de diciembre de 2025.

A S.E.
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo el honor de comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que condona la deuda originada en pagos en exceso, realizados erróneamente por las municipalidades, a funcionarios y exfuncionarios, correspondiente al Boletín N° 16.620-06.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta al oficio N° 19.970, de 29 de octubre de 2024.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

MANUEL JOSÉ OSSANDÓN IRARRÁZABAL
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado